
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 28 DE MARZO DE 1806.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 26 de Enero.

El Presidente de los Estados-Unidos ha comunicado al Congreso diferentes papeles y documentos en que se exponen las quejas del Gobierno Frances sobre el tráfico y comercio de los ciudadanos Americanos en la isla Francesa de Santo Domingo. Dos de estas Notas se han pasado por S. E. Mr. de Talleyrand al General Armstrong, Ministro nuestro en Paris, y otras dos por el General Turreau, Ministro plenipotenciario de Francia, á nuestro Secretario de Estado. En todas ellas se insiste fuertemente para que se acabe aquel comercio; y es verosímil que nuestro Gobierno dará una resolución satisfactoria á la Francia.

El Congreso ha dado un decreto de suma importancia, cuyas disposiciones principales son las siguientes:

„ Desde el dia.... (el mes y dia los determinará el Tribunal ejecutivo) quien quiera que sea osado á coger de leva los marineros que vayan á bordo de una embarcacion con bandera de los Estados-Unidos, bien sea en alta mar ó en rios, ensenadas ó bahías, so color de alguna comision dada por un Gobierno extranjero, será tenido y reputado por cada delito de esta naturaleza como reo de piratería y de rebelion, y como tal castigado con la pena de muerte. Se le formará proceso donde quiera que pueda ser aprehendida su persona, ó en el primer pueblo adonde pueda conducírsele.

„ A todo marinero Americano embarcado baxo pabellon de los Estados-Unidos, á quien se intente sacar de á bordo para cogerlo de leva, le es permitido por la ley el rechazar estos actos de violencia por medio de las armas de fuego, ó matar de qualquier otro modo al que intente cogerlo de leva; y á fin de alentarle á que en este caso resista con vigor, se obliga el Gobierno á pagarle por via de estímulo la cantidad de 1100 pesetas, que se entregará puntualmente á él ó á los sugetos que se presenten con poderes legítimos para ello.

„ Quando sepa de positivo el Presidente de los Estados-Unidos que ha sido condenado á muerte, ó á otra pena afflictiva, en virtud de la autoridad de una Potencia extranjera, en cuyas embarcaciones haya tenido que servir un ciudadano de los Estados, cediendo á la violencia ó á las amenazas, podrá mandar imponer la pena del mas riguroso talion á todos los vasallos

del tal Gobierno extranjero; y en consecuencia queda autorizado por este decreto á mandar prender los susodichos vasallos.

„Todo marinero Americano que ha sido hasta hoy dia, ó que pueda ser en adelante cogido de leva, y precisado á servir á bordo de una embarcacion extranjera, recibirá á título de indemnizacion por su esclavitud y sus trabajos la cantidad de 325 pesetas mensuales, que empezarán á correr desde el dia en que haya sido cogido de leva; el importe de esta consignacion, ascienda á lo que quiera, será cobrado por sí, sus herederos ó concausantes despues de una sentencia del Tribunal de Justicia del distrito en donde se puso en camino para el viage, durante el qual haya sido cogido de leva; y para este efecto quedan autorizados así él como sus herederos á pedir el embargo de cualesquiera cantidades que deban los ciudadanos de los Estados-Unidos á los vasallos de la Potencia en cuyo servicio le hayan forzado á entrar. El importe de estas indemnizaciones se abonará por los ciudadanos de los Estados-Unidos que deban mayores sumas, deducido de lo que deban á los acreedores susodichos; y estos, no obstante las disposiciones del tratado de Lóndres de 1794, relativas á la inviolabilidad de semejantes créditos, habrán de reconocer como legalmente hechas las deducciones arriba especificadas, sin que en ningun tiempo puedan reclamar en la materia.”

SUECIA.

Stockolmo 11 de Febrero.

Acaba de publicarse un extracto muy circunstanciado de la poblacion del Reyno de Suecia, sin contar la Pomerania ni la isla de S. Bartolomé. El número de los habitantes distribuidos en clases y profesiones á principios del siglo presente asciende á 3.182,133 individuos, á saber: 12,068 nobles, 16,434 eclesiásticos, 1275 banqueros, 17,233 negociantes y mercaderes, 2065 fabricantes, 87,434 jornaleros de ciudades y del campo, 19,653 marinos, 2.372,996 aldeanos, 4891 magistrados y dependientes de justicia, 708 artistas, 7126 estudiantes, 188,734 militares de todas graduaciones de marina y del ejército de tierra, 69,106 gefes y jornaleros de las minas, 673 presos &c.

En dicha época tenia la ciudad de Stockolmo 75,517 habitantes, de los cuales 34,332 varones y 41,185 hembras, en cuyo número se contaban 11,433 unidos en matrimonio. La proporcion de los muertos á los nacidos era en Stockolmo de 100 á 82; en la Suecia en general era la proporcion de 130 á 106, y en toda la Fionia de 100 á 164.

PRUSIA.

Berlin 22 de Febrero.

El General Ruso Mr. de Bennigsen ha sido agraciado con la Orden del Aguila Negra.

En la órden Real concerniente á la circulacion de papel-moneda se expresa que estas cédulas de Tesorería tendrán el mismo valor que el dinero acuñado que representen, y en todo tiempo se recibirán en cambio y á la par en los bancos de Berlin, Breslau, Elbing, Koenigsberg en Prusia, Stettin, Múnster, Finth, y en todas las oficinas del comercio marítimo en Varsovia. Habrá cédulas de 5 escudos, de 50, de 100 y de 250.

Se ha creado este papel por la escasez de metálico en las provincias recién adquiridas, y por la necesidad de aumentar la circulación para vivificar la agricultura y demás ramos de la industria nacional, en un tiempo en que el aumento de población y la excesiva carestía de todas las cosas exigen mayores cantidades de numerario real ó ficticio.

ALEMANIA.

Viena 25 de Febrero.

Ha llegado á esta capital S. A. R. el Archiduque Palatino de Hungría. S. M. I. y R. ha mandado entregar á la Junta de Obras-Pías la cantidad de 3000 florines, con orden expresa de distribuir 2600 á los habitantes mas necesitados de Viena, y tambien á los del campo; lo restante se invertirá en fomento de la industria nacional.

El nombramiento de Generalísimo que recibió S. A. R. el Archiduque Cárlos es del tenor siguiente.

„Mi querido hermano: despues de los funestos sucesos acaecidos últimamente, y de la paz conseguida á costa de tan grandes sacrificios, es indispensablemente necesario poner las fuerzas militares de la Monarquía en un estado qual corresponde á la población y á la situación de la hacienda, que sobresalga en el arreglo y puntualidad, y proteja del modo mas seguro mis países hereditarios. Lo primero que hago para alcanzar este fin es colocar á la cabeza de todos mis ejércitos en calidad de Generalísimo. Quando lleguen á saber las tropas que, en el caso de verme otra vez precisado á la guerra, han de estar baxo vuestro mando, este pensamiento recordará á los que ya han servido la gloria que en tantas ocasiones han ganado en el campo de batalla quando vos los mandabais; á los demás les inspirará sin duda aquella confianza en el talento, bizarría y prevision de su General, que es el camino mas seguro de la victoria. Con la dignidad de Generalísimo os encargo la direccion de todas mis fuerzas militares en tiempo de paz, en tal manera que el Consejo de Guerra y todos los empleados, sin distincion, han de estar baxo vuestras órdenes. Hoy mismo os comunicaré mi voluntad mas circunstanciadamente por una carta escrita de mi puño, en la qual señalaré los negociados que habeis de tener exclusivamente, y los que han de competir á los Tribunales con entera subordinacion á vuestra persona. Espero de vuestra instruccion y actividad infatigable que formareis planes de mejora, y que cuidareis con el mayor esmero de su puntual observancia. = Viena 16 de Febrero de 1806. = *Francisco.*”

El General de Vincent ha salido de esta capital para ir á Paris, en donde residirá como Encargado de Negocios de nuestra Corte hasta la llegada del Embaxador.

GRAN BRETAÑA.

Londres 1.º de Marzo.

El Rey ha nombrado á Sir Guillermo Burrough Governor general de Bengala. Ha jurado en manos del Rey, y se dispone á salir quanto ántes para su destino.

Ya estan nombrados los miembros del Consejo de Guerra, encargado especialmente de la defensa del Reyno, y los que componen la superin-

tendencia de los negocios militares. Se compone el Consejo de todos los hombres de mérito con quienes se honra la nacion. El Presidente es Lord Hutchinson: tambien es del Consejo el General Moore. Lord Hutchinson sucede á Sir David Dundas en el mando del distrito del Sur. Lord Moira mandará desde el Támesis hasta el Humber en la provincia de Yorck.

Los avisos despachados á las Antillas por el Almirantazgo han llevado la noticia de la próxima llegada de una esquadra Francesa, compuesta de 3 navíos de línea y 9 fragatas con 5000 hombres de desembarco, mandados por el General Regnier, que ha salido de los puertos de la Rochela, Rochéfort y Lorient, para que se pongan en estado de defensa. En la Barbada se recibió este aviso el 16 de Diciembre y en las demas islas algunos dias despues. En Santa Lucía se supo el 13 de Diciembre. La inquietud que reyna en las Antillas es grande. Las mismas cartas anuncian que la fiebre amarilla hace grandes estragos en nuestras posesiones de las Indias Occidentales: en la Granada y en San Vicente sobre todo mueren muchos militares, de modo que los Regimientos se hallan muy incompletos, y necesitan nuevos refuerzos.

Lord Cathcart despues de su vuelta del Continente tiene frecuentes conferencias con Mr. Windham, Secretario de la Guerra, á quien ha dado nociones exáctas del estado de las cosas en Hannóver, y de la disposicion de las gentes de aquel pais. El Ministro le ha recibido muy bien: ha alabado su conducta prudente, y dádole gracias por haber conservado el ejército Ingles en medio de los enemigos triunfantes, y conducídole salvo á Inglaterra.

Estos dias pasados se habia hablado de una disposicion que se decia haber el Gobierno adoptado, y cuyo objeto era aplicar una parte de los fondos de amortizacion al pago de los intereses de un nuevo empréstito. Mr. Curtis pidió en la Cámara de los Comunes al Canciller del Echiquier que se explicase sobre este objeto. Respondió el Canciller declarando formalmente que jamas habia ocurrido semejante idea á los Ministros, y se maravillaba de que tales especies hubiesen adquirido tanto crédito para publicarse como lo han sido.

Aun no ha habido discusion alguna importante en el Parlamento. Algunas Gazetas dicen que el nuevo Ministerio hará disolver el Parlamento actual. No se han anunciado en la Cámara de los Comunes sino dos discusiones de bastante interes; á saber, la una relativa á los negocios de la India, y la otra á los voluntarios de la Gran Bretaña. Créese que Mr. Windham, que nunca fué gran partidario de estos cuerpos, hallará una grande oposicion, si es que no ha variado de opinion con su nuevo empleo, como suele suceder en Inglaterra. Sabemos que Lord Sydmouth y Mr. Sheridan, que hacen parte del Ministerio actual, defendieron el sistema de los voluntarios, quando Mr. Windham los trataba con el mayor desprecio.

El bill de amnistía dado en la Cámara de los Comunes en favor de los individuos llamados á deponer contra Lord Melville, encuentra mucha oposicion en la Cámara de los Pares, la qual ha determinado que los Jueces digan su sentir sobre esta cuestión: „¿Estan obligados los testigos á responder á preguntas, de las quales pueda resultar contra ellos una deman-

da civil?" Cinco Jueces han respondido afirmativamente, y dos negativamente: los demas no han opinado todavía.

El Rey ha sancionado, por medio de una comision, el bill concerniente á la emision de 5 millones de cédulas del Echiquier.

Ayer hubo en la junta del Consejo del Comun, presidida por el Lord Corregidor, una discusion bastante viva con motivo de la propuesta que hizo Mr. Sharpe, „de suspender toda disposicion relativa á erigir el monumento que anteriormente se habia decretado en memoria de Mr. Pitt." Desechóse la propuesta por 94 votos contra 58. — Mayoría á favor del monumento 36.

Segun cartas de Falmouth y de Plymouth los navíos Dragon de 74 y Latona de 36 han perecido en el mar. El Almirantazgo no ha recibido la confirmacion de esta desgracia.

La legion Alemana ha llegado del Continente en número de 1300 hombres, á pesar de las muchas deserciones que ha habido en ella. Los emisarios Prusianos les decian que los habian vendido para enviarlos á las Indias Occidentales: estas voces hacian grande impresion en los reclutas.

Las Gazetas de Nueva-Yorck que hemos recibido llegan hasta el 7 de Febrero. El 29 de Enero Mr. Gregg hizo en la Cámara de los Representantes una propuesta, que se pasó á una junta, dirigida á prohibir en los Estados-Unidos la importacion de qualesquiera géneros procedentes de la Gran Bretaña, ó de sus colonias, hasta que el Gobierno Ingles dé satisfaccion entera á las quejas que se le han hecho sobre forzar á los ciudadanos Americanos á servir en sus esquadras, y apresar y condenar los navíos y cargamentos de dichos ciudadanos &c., so color de que hacen con los enemigos durante la guerra un comercio, que no les era permitido en tiempo de paz. — Estamos persuadidos de que los Americanos se arrepentirán los primeros de esta disposicion si se atreviesen á decretarla. Segun resulta de un estado presentado de oficio al Congreso, sus fuerzas navales se componen de 8 fragatas, de las quales solo 2 estan prontas á salir al mar, 4 bergantines, 2 bombardas y varias chalupas cañoneras. Con tales fuerzas, ¿hablarán seriamente de medirse con la Gran Bretaña?

El 24 hubo en la Cámara de los Comunes una discusion preliminar acerca de los asuntos de la India. Se censuró al antiguo Ministerio por no haber presentado el año pasado el *budget* de la Compañía. Resulta de las observaciones que hizo Mr. Francis, que la deuda actual de la Compañía pasa de 30 millones de libras esterlinas, lo que atribuyó al sistema de guerra y de innovacion adoptado en este país. En 1783 la deuda no era mas que de 14 millones, y Lord Melville se quejaba amargamente de que fuese tan considerable. — Mr. Francis se quejó de la inexecucion de la acta del Parlamento, que ordena á todos los Capitanes echar al mar sus pliegos; y dixo era vergonzoso para el Gobierno y para la nacion se supiesen por medio de las imprentas de Bonaparte los sucesos mas importantes de las posesiones Inglesas en la India Oriental. — Mr. Paull dixo que se trataba de los intereses de un país, cuyas rentas ascendian de 15 á 20 millones de libras esterlinas, y que era este negocio mas importante para la nacion que la esquadrilla de Boloña, de que tanto se habia hablado. — Mr. Fox aplaudió

el discurso de su amigo Mr. Francis; pero advirtió que opinaba en los asuntos de la India como en el de la Union; esto es, censuraba el sistema que habia adoptado la antigua administracion, y sin embargo se veia en la precision de confesar que el remedio seria peor que el mal, si se pretendia volver atras sobre ciertas providencias ya executadas.—Mr. Francis convino en lo mismo, lamentándose del mal que se habia hecho. Con todo pidió se presentase á la Cámara el estado de rentas de la India.—Lord Morpeth dijo que se ocupaba ahora en este trabajo, y que quanto ántes presentaria á la Cámara los documentos que tuviese en su poder. (*Morning Chronicle.*)

HOLANDA.

Amsterdam 22 de Febrero.

La administracion de las colonias Bátavas en las Indias Orientales experimentará una reforma total. El nuevo plan de administracion de aquellas colonias ha sido adoptado despues de maduras deliberaciones del Consejo de las Indias residente en la Haya. Los abusos introducidos de un siglo á esta parte en la administracion de la colonia de Batavia impedian que la metrópoli sacase las ventajas que podia prometerse de un establecimiento tan rico y que tiene tantos recursos.—El Gobierno ha nombrado ya muchos empleados, tanto civiles como militares, para las Indias Orientales. El Coronel de Artillería Maurillon es uno de los empleados, y ocupará el rango de General á su llegada á la isla de Java: tambien irán otros muchos Oficiales de mérito de todas armas, principalmente de Ingenieros.

Es mucho el número de desertores de la legion Hannoveriana que pasa por nuestras fronteras. El temor de que los cojan los Ingleses los ha reunido en pelotones, y marchan con armas y bagages.

Haya 4 de Marzo.

Los trenes de artillería y los transportes militares de esta República se reunen en Utrecht, Nimega y Arnheim, á excepcion de los que quedan en Helder y en la Zelanda.

Las últimas cartas recibidas aquí de la division del General Dumonceau anuncian que el quartel general de aquella division se halla en Dietz, capital del pais de Nassau-Dietz, perteneciente á nuestro antiguo Stathouder. Parece que las circunstancias se oponen todavía á que vuelvan nuestras tropas á este pais.

ITALIA.

Venecia 7 de Febrero.

En el tiempo que han estado en esta ciudad SS. AA. II., la Princesa Augusta ha dado una prueba evidente del interes que toma en la educacion de las Señoritas, y de la importancia que da á un objeto tan íntimamente unido á la felicidad pública. En lugar de ocuparse en visitar las cosas que fixan la curiosidad de los extrangeros, S. A. prefirió exâminar por sí misma en todos sus pormenores la célebre casa de educacion establecida en el Monasterio de Santa María de la Visitacion, lo que ha causado suma complacencia á estos habitantes.

Trieste 12 de Febrero.

La marcha de las tropas Francesas se realiza en este momento. Desde

el día 5 se han puesto en camino muchos Regimientos para Fiume, desde donde pasan á la Dalmacia. Se han proveido de víveres para 8 dias. La ciudad está llena de tropas Francesas y Austriacas. La division del General Seras se halla de vuelta. Los Franceses han evacuado la Carniola. El General Austriaco Cavasini, que habia venido á verse con el General Marmont, ha marchado á la Carinthia con las tropas Austriacas que estaban aun en el Friul. El nuevo Comandante militar de Trieste, el General Hach, no ha llegado todavía. — El comercio y la navegacion de esta plaza se resiente mucho de la especie de bloqueo que han establecido unas quantas fragatas Inglesas.

Las cartas mas recientes que se reciben aquí de la Servia dan una razon exâcta de lo que pasa en aquella desgraciada provincia. El acontecimiento mas importante que mencionan es que los Servios van nuevamente á sitiar á Belgrado; que á este efecto han reforzado el cuerpo de tropas que habian apostado delante de aquella ciudad con gente y artillería. Czerni-Jorge, su Comandante en gefe, ha determinado dirigir por sí mismo el sitio. La guarnicion Turca de la plaza se prepara para hacer una resistencia vigorosa. En quanto al ejército Turco, que debe aniquilar á los Servios, se sabe en el dia con certeza que solo existe en las Gazetas Alemanas, y quando mas en los proyectos del Divan.

Los Cónsules Rusos que residian en las provincias cedidas al Reyno de Italia se han retirado á territorio Austriaco.

Florençia 24 de Febrero.

La nueva cátedra de Hydrometría establecida recientemente en la Real Academia de nobles artes, ademas de colmar de gloria la munificencia Soberana por tan oportuno beneficio, ha sido bien acogida del público, mayormente habiendo sido nombrado para esta enseñanza el Abate Josef Fondelli, quien cuenta ya un gran número de oyentes. Esta noticia no tiene otro objeto que convidar á los jóvenes Toscanos á cultivar en dicha Academia un estudio de tanta importancia para la Etruria, que abraza la instruccion teórico-práctica sobre los fenómenos, usos y aplicaciones del equilibrio y del movimiento del agua.

Pisa 28 de Febrero.

Las dos columnas de la tropa Española que se habian juntado aquí salieron para Liorna el 25. Hoy ha llegado la tercera columna compuesta de 800 hombres de infantería y 200 dragones, la que partirá el lunes próximo para Florençia.

Liorna 28 de Febrero.

El 25 del corriente por la tarde llegó á esta ciudad la primera columna de tropa Española, que salió el mismo dia de Pisa; hizo su entrada con música militar y tambor batiente; despues de haber hecho varias evoluciones en la plaza de armas, se encaminó á los cuarteles que tenia preparados. — El Caballero Mattei, Gobernador interino de la plaza, dió un banquete muy lucido al General y Oficialidad de dicha tropa y á la de la Toscana; durante el banquete tocó diversas sinfonías la música del Real Cuerpo de Cazadores Voluntarios Toscanos. — Hoy ha llegado otro cuerpo de tropa Española.

Milan 27 de Febrero.

El 16 del corriente SS. AA. II. el Príncipe Virey de Italia y la Princesa su esposa fuéron, con un brillante acompañamiento, á la Iglesia de S. Ambrosio, donde se cantó un *Te Deum* en accion de gracias por los beneficios señalados que el Reyno de Italia ha recibido, en tan corto espacio de tiempo, de su augusto Soberano. Por la noche hubo iluminacion general.

FRANCIA.

Strasburgo 3 de Marzo.

Estos dias últimos ha entrado en la casa de moneda de esta ciudad una cantidad enorme de oro y plata conducida de Alemania, la que se convertirá en moneda Francesa.

En Alemania y en Suiza no hay persona que no esté convencida de que los Principados de Neufchatel y Valengin se reunirán al Imperio Frances, por la cesion que hará ó que habrá ya hecho S. M. Prusiana.

Paris 11 de Marzo.

El dia 9 se presentó al Emperador una diputacion del Cuerpo Legislativo para rendirle los homenages de esta Autoridad; y dar gracias á S. M. por el discurso que pronunció el domingo último al abrir la sesion actual.

CUERPO LEGISLATIVO.

En la sesion del dia 8 los Consejeros de Estado Regnault (de St. Juan d'Angely) y Segur presentáron un proyecto de ley relativo á la institucion de una Junta de Prohombres en Leon. En esta ocasion Mr. Regnault pronunció un discurso motivando las causas que habia tenido el Gobierno para presentarlo á la Legislatura, y manifestó que muchas instituciones útiles sujetas al régimen de las corporaciones, y los privilegios que se procuraban, las trabas que ponian al exercicio de la industria, y las cantidades que exígian á los que se incorporaban en ellas, habian desaparecido para siempre. La libertad en el exercicio de las profesiones, dixo, es un beneficio que se conservará á los Franceses, y continuará favoreciendo la perfeccion de sus artes, la restauracion de sus manufacturas, y el restablecimiento de sus relaciones comerciales con el extranjero. Sin embargo, entre los fabricantes y los obreros, los artesanos y sus compañeros, la libertad ha tenido tambien su licencia, que ha sido necesario reprimir: hay todavía abusos, que es preciso destruir &c. Continué despues citando varias órdenes y reglamentos modernos para mejorar las fábricas de Leon, y concluyó señalando el dia 18 para el exámen del proyecto. — Este se reduce en substancia á que se establecerá en Leon una Junta de Prohombres compuesta de 9 miembros, de los quales habrá 5 negociantes fabricantes, y 4 maestros ó gefes de obradores, que servirán tres años este destino, renovándose cada año un tercio. Los Prohombres compondrán amigablemente las desavenencias que resulten entre los fabricantes y obreros, ó entre obreros y obreros, pudiendo juzgar hasta la suma de 240 rs. sin fórmulas, gastos ni apelacion. Esta Junta vigilará la observancia de las leyes y contravenciones, y hará que se conserve la propiedad de los dibuxos. Visitarán los obradores dos veces al año, y no gozarán por razon de su empleo sueldo ni gage alguno. Las últimas disposiciones del proyecto establecen

reglamentos de cuenta y razon , y una policia entre los dueños de los obradores y los negociantes.

ESPAÑA.

Medina de Rioseco 9 de Enero.

Hallándose embarazada de 8 meses María Reglero, vecina de esta ciudad, la acometió un accidente apoplético, é inmediatamente D. Antonio Rey y D. Josef Martinez, Médicos titulares de ella, la aplicáron todos los remedios oportunos; y no habiendo conseguido ningun alivio, murió á las 16 horas. En este apuro se dispuso que D. Josef Oquendo, Cirujano tambien titular, hiciese la operacion cesárea, la que executó con la destreza y pericia que tiene bien acreditada, y extraxo una niña, que la bautizó Don Juan Antonio Gonzalez de los Cobos, Cura de la Parroquia de Santiago, la que vivió 5 minutos. Este exemplar, tan digno de imitarse, se manifiesta al público para que los facultativos depongan todo temor, y executen sin rezelo una operacion que proporciona la felicidad eterna.

Madrid 28 de Marzo.

El REY se ha dignado dirigir á la Cámara los dos Reales Decretos del tenor siguiente:

„En atencion á los méritos y buenos servicios de D. Pedro Florez Quedo, Fiscal del Consejo de Hacienda, he venido en concederle plaza de Ministro togado del mismo Tribunal, que se halla vacante por fallecimiento de D. Luis Alvarez de Mendieta; y para la tercera Fiscalia del expresado Consejo de Hacienda, que obtenia Florez, á D. Manuel Vicente de Torres Cónsul, electo Alcalde de mi Casa y Corte.”

„Para la plaza de Alcalde de mi Casa y Corte, vacante por ascenso de D. Manuel de Torres Cónsul á Fiscal de mi Consejo de Hacienda, nombro á D. Benito Arias de Prada, Oidor de la Chancilleria de Valladolid: para la que este dexa á D. Antonio Ortiz de Zárate, Alcalde mas antiguo de la Sala del Crimen de ella; y para esta resulta á D. Antonio Andeyro, Alcalde mayor de la villa del Bonillo.”

El REY ha conferido empleo de Alférez en los Esquadrones de línea de la Brigada de Carabineros Reales á D. Francisco Céspedes, Alférez del Regimiento de caballeria del Príncipe; y ha nombrado para esta resulta á Don Josef de Iturrigaray, Carabinero de distincion de dicha Real Brigada.

En América. S. M. se ha dignado conceder Ayudantías veteranas en los Esquadrones de dragones de Milicias disciplinadas de S. Salvador y de Yoro, en el Reyno de Guatemala, al Capitan de Milicias D. Josef María Piñol y al Sargento primero veterano D. Juan Fernandez Negrillo: iguales empleos en los Batallones de Olancho y Cartago al Capitan de Milicias D. Josef Prieto, y al Subteniente veterano de las Compañías de Milicias de Chontales D. Josef Garric; y esta resulta á D. Juan Antonio Alcalá, Sargento primero veterano del referido Batallon de Olancho.

Desde el dia 1.º de Abril hasta el último de Mayo próximos se renovarán en la Tesorería de la Real Caxa de Consolidacion los Vales-dinero de 600 y 300 pesos de 1.º de Mayo de 1805. — En esta época los presentarán al efecto sus tenedores en dicha Oficina; en inteligencia de que cumplido el término perderán irremisiblemente sus intereses, como está pres-

crito, y de que la Real Caxa reintegrará, en qualquier tiempo, el total valor de dichos Vales, y de los demas Vales-dinero de las otras creaciones, ya reduciéndolos, segun lo permitiere el estado diario de sus fondos y obligaciones perentorias, ó ya admitiéndolos como metálico en pago de qualquier cantidad que deba ingresar en la Tesorería, con tal que su importe exceda al de los Vales, y no haya precedido pacto especial y exclusivo.

El remate de la casa sita en la calle de Fuencarral, núm. 3, manz. 344, tasada en 217,788 rs., se ha verificado en 270,300 rs. en dinero efectivo, y de ellos 409 en moneda cordoncillo; y habiéndose aprobado por el Sr. Intendente, ha señalado para la puja del quatro el término de 30 dias contados desde el 12 del corriente. Quien quisiere hacerla acuda ante el Sr. Alcalde de Corte D. Mariano Alonso, por la escribanía de D. Miguel García de la Madrid.

Por la audiencia del Sr. D. Torquato Antonio Collado, Teniente Corregidor de esta villa, y escribanía que exerció D. Gervasio Fernandez Izquierdo, fué rematada una casa sita en la calle de la Montera, núm. 13, manz. 342, en 109,700 rs., los 90 de ellos en físico. Quien quisiere hacer mejora acuda por las referidas audiencia y escribanía, que se le admitirá la que hiciere, no siendo ménos de la quarta parte del remate; prevenidos de que pasados 30 dias contados desde el 15 del corriente no se admitirá ninguna.

Quien quisiere hacer postura á una casa sita en la Cava baxa, núm. 19, manzana 150, tasada en 87,579 rs., acuda ante el Sr. D. Manuel Vicente de Torres, Teniente Corregidor de esta villa, por la escribanía de D. Cristóbal de Vicuña, dentro de 30 dias contados desde el 14 del corriente.

En virtud de providencia del Sr. D. Torquato Antonio Collado, Teniente Corregidor de esta villa, se ha mandado sacar á pública subasta, por término de 15 dias, una casa sita en la plazuela de los Truxillos 6 del Clavel, núm. 4, manz. 399, tasada en 116,449 rs. Quien quisiere hacer postura acuda ante dicho Sr. Teniente, por la escribanía del número de D. Antonio Fernandez.

Por el referido Sr. Teniente, y escribanía de D. Ramon de Milla Cuellar, se ha mandado sacar á pública subasta, por término de 30 dias contados desde el 17 del corriente, otra casa sita en la costanilla de Santiago, que hace esquina y vuelve á la calle del Meson de Paños, núm. 1, manz. 418, tasada en 252,472 rs. Quien quisiere hacer postura acuda ante dicho Señor y citada escribanía.

Quien quisiere hacer postura á tres casas sitas, una en la calle del Meson de Paños, núm. 31, manz. 418, tasada en 82,460 rs.; otra en las calles del Amor de Dios y de Santa María, núm. 1, manz. 237, valuada en 614,891 rs.; y otra en las calles del Sacramento y de la Traviesa, núm. 6, manz. 185, apreciada en 299,564 rs., acuda ante el Sr. Alcalde de Corte D. Mariano Alonso, por la escribanía de D. Miguel García de la Madrid, en el término de 30 dias contados desde el 13 del corriente.

Quien quisiere hacer postura á otras dos casas sitas, una en la calle de Santiago, núm. 31, manz. 417, tasada en 53,655 rs.; y otra en la calle de las Infantas, número 15, manz. 301, valuada en 90,610 rs., acuda ante el referido Señor Juez y citada escribanía, en el término de 30 dias contados desde el 15 del presente.

A voluntad de su dueño se vende una casa sita en la calle del Limon de la Puebla, núm. 9, manz. 553, tasada en 20,128 rs. Quien quiera tratar de ajuste acuda á D. Domingo de Zubia Aguirre, baxada de Santa Cruz, núm. 2, quarto segundo.

A voluntad de su dueño se vende una casa sita en la calle del Olivo baxo, número 19, manz. 364, tasada en 376,428 rs. Quien quisiere tratar de ajuste se verá

con D. Roque Pantorrilla, su administrador, que vive en la calle de Segovia, casa que llaman del Pastor.

Se halla vacante el Magisterio de Primeras Letras de la villa de la Bañeza, cuya dotacion consiste en 200 ducados anuales pagados de Propios, y casa, ademas de otros emolumentos que satisfacen los forasteros que concurren á él, y que son en bastante número por los muchos pueblos que se hallan inmediatos á dicha villa. Los sugetos, adornados de las qualidades necesarias, que soliciten opcion á esta plaza, que ha de proveerse por el Ayuntamiento de la misma villa el dia 1.º de Mayo próximo, se presentarán ó dirigirán sus memoriales al Lic. D. Francisco Gonzalez Vilches, Alcalde mayor de ella.

En la Iglesia Parroquial de Santo Tomas de la villa de Haro, Obispado de Calahorra, se halla vacante la plaza de Organista, dotada en 9 rs. diarios, con alguna otra obvencion. Los que quisieren concurrir á la oposicion, que será el dia 28 de Abril y siguientes, serán exâminados en tocar suelto y acompañar á la capilla, la que dirigirá aun en los dias que no haya órgano, disponiendo los papeles convenientes, cumpliendo con las obligaciones que son de costumbre, y se le harán presentes; entre ellas la de enseñar á dos niños que se le señalen por el Cabildo, de cuya justificacion deben esperar los opositores, que hecho cargo de las censuras de los exâminadores, y despues de tomados sus informes, atendiendo á todas las circunstancias, preferirá al mas benemérito, sin dar lugar á recursos, de que renunciarán. Y se previene que para ayuda de costa se les contribuirá con un real por legua, tanto de venida como de vuelta, saliendo aprobado en su exâmen.

Los subscriptores de la Biblioteca selecta de las damas pueden concurrir desde hoy á recoger su primer tomo á las librerías de Fuentenebro y de Alonso, donde adelantarán 8 rs., importe del segundo, que se dará tambien brevemente; y por quanto se ha favorecido á esta subscripcion mucho mas de lo que debiera esperarse, en atencion al descrédito en que se halla este género de empresas, se previene que se cerrará prontamente la presente subscripcion.

Escarmiento del alma, y guia á la union con Dios, por el M. R. P. M. Fr. Andres Gerónimo de Morales, del Orden de S. Agustin: un tomo en 12.º = Declamaciones sacras, políticas y morales sobre todos los evangelios de la Quaresma, con los asuntos ocurrentes, Limosna, S. Matias, Santo Tomas, Encarnacion, Dolores, Soledad, Patrocinio de la Virgen y el Mandato, por el R. P. Francisco Garau, de la Compañía de Jesus: 2.ª edicion corregida y añadida: un tomo en 4.º Se hallarán en la librería de Cerro, calle de Alcalá, y en su puesto calle de la Montera.

Lóndres y los Ingleses, contenido en la coleccion periódica de la Minerva, ó el Revisor general. Este tratado forma el quadro mas completo y exácto que hasta ahora se ha hecho de los Ingleses. Se divide en quatro partes: la 1.ª contiene la descripcion de Lóndres, y la pintura exácta de las costumbres, usos y carácter de los Ingleses, probado todo con autoridades de escritores de la misma nacion, y con varias anécdotas no ménos verdaderas que curiosas, muchas de las quales se publican ahora por primera vez: la 2.ª abraza quanto pertenece á la educacion é instruccion pública, al estado actual de las ciencias y de las letras, con la noticia de los mejores autores que aun viven, y juicio que se ha hecho de sus obras; y tambien se trata de las mugeres autoras: en la 3.ª se trata de las bellas artes, y tambien de las amenas y de las útiles, como manufacturas, comercio &c., del sistema de impuestos, de la deuda pública, del Banco y Compañía de la India, y de las fuerzas nacionales terrestres y marítimas: en la 4.ª de las muchas sectas religiosas que hay en aquel pais, de la policia, de la constitucion Británica, de la Corte; y concluye

con varias consideraciones sobre la Escocia y la Irlanda. Se hallará este tomo suelto en la librería de Ramos, carrera de S. Gerónimo, á 20 rs. en rústica. — En este mes concluye la subscripcion al segundo trimestre de este periódico, lo que se previene á los subscriptores para que acudan á renovarla, y no experimenten atraso en el recibo de sus quadernos. Se suscribe en la misma librería de Ramos, á 26 rs. por trimestre, 52 por seis meses, y 104 por año; en Cádiz, Barcelona y Algeciras en casa de los editores del Diario, en Sevilla en la de la viuda de Hidalgo y Sobrino, en Granada en la de Polo, en Málaga en la de Vidondo, en Murcia en la de Dieguez, en Valencia en la de Mallen, en Zaragoza en la de Polo y Monge, en Pamplona en la de Longás, y en Valladolid en la de la viuda é hijos de Santander.

Memorias para la vida del Santo Rey D. Fernando, dadas á luz por D. Miguel de Manuel y Rodriguez, Bibliotecario primero de los Reales Estudios de Madrid, quien las dedica á la Reyna nuestra Señora, que Dios guarde. El nombre del Padre Márcos Burriel, autor de estas Memorias, y las doctas adiciones con que el editor las ha ilustrado, y de que da razon en el prólogo, bastan para hacer recomendable esta obra. La multitud de documentos originales que se insertan en los apéndices, las notas con que el editor ilustró las Memorias, la buena crítica y erudicion de estas adiciones la hacen digna de la atencion de los sabios: un tomo en folio, con el retrato del Santo Rey, copiado del quadro original que existe en las Monjas de S. Clemente de Sevilla. Véndese en la librería de Ibarra, calle de la Gorguera, y en la de Escribano, calle de las Carretas.

Retrato de Guillermo Pitt, dibuxado por D. Josef Rivelles, y grabado por D. Tomas Lopez Enguídanos. Se hallará en la librería de Carsi, calle de la Paz, á 6 rs.

Triduo sacro, ó coleccion de poesías sobre los misterios de la pasión y muerte de nuestro Señor Jesucristo, recogidas de los mejores poetas clásicos, y dispuestas para los tres dias últimos de la Semana Santa. Los sagrados asuntos contenidos en este libro estan tratados con toda la sublimidad de que es capaz nuestra poesía, manejada por unos ingenios tan grandes, como son Fr. Luis de Leon, Fr. Pedro Padilla, el Dr. Bartolomé Leonardo de Argensola, el Príncipe de Esquilache, Lope de Vega, D. Francisco de Quevedo, Fr. Juan de Soto y el Conde de Rebolledo, por lo qual esta coleccion es no ménos útil para las personas devotas que deseen inflamarse con los tiernos afectos que inspiran estas composiciones, que para los sujetos de buen gusto, que hallarán en esta obra lo mas selecto que ha producido la poesía lírica Española sobre los principales misterios de nuestra redencion. Está adornada con 4 estampas finas. Véndese en la librería de Tieso, calle de las Carretas, á 12 rs. en pasta.

En la librería de Burguillos, frente al cementerio de S. Sebastian, se hallarán las piezas de música siguientes: un célebre alegre para la guitarra, junta la música con la cifra, para instruccion de aficionados en orden á executar con arte, de Arizpachoga, 18 rs., y sola la música 10: las obras 5.^a, 18, 19, 30, 61 y 63 de duos, de Pleyel, para violines se darán en borrador de la música mas exácta á precios equitativos, y tambien en limpio á quien las encargue: lamentaciones para cantar á solo, con su baxo, en la cuerda de tiple ó tenor, 1.^a y 2.^a del miércoles Santo, 2.^a y 3.^a del juéves, 2.^a y 3.^a del viérnes; 1.^a del miércoles y 2.^a del viérnes, tambien para contralto.